

- tenibilidad Local, según proyecto aprobado por el Pleno municipal del día 18 de enero de 2010.
- b) Plazo de ejecución: tres meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 4. Presupuesto base de licitación: 122.961,14 euros, IVA incluido.
 5. Garantías:
 - Provisional: 3.688,83 euros, equivalente al 3 por 100 del presupuesto del contrato.
 - Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Obtención de la documentación:
 - a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28510 Campo Real (Madrid).
 - c) Teléfono: 918 733 230. Fax: 918 733 261.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: grupo C, subgrupos 1 a 4, o cualquiera de los previstos en la legislación vigente para la ejecución de este tipo de obra.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: requisitos mínimos de solvencia, volumen de facturación anual igual o superior al presupuesto de licitación y haber realizado, al menos, una obra de similares características a las del presente contrato.
 8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de recepción de ofertas: el día en que se cumplan trece días naturales contados desde el mismo día de la fecha de su publicación.
 - b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Campo Real.
 9. Apertura de ofertas:
 - Entidad: mesa de contratación del Ayuntamiento.
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - Fecha: se avisará a todas las empresas que hayan acudido a la licitación.
 - Hora: a las doce.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

10. Otras informaciones:

- Gastos a cargo de la entidad adjudicataria, según descoles e importes reflejados en el pliego de cláusulas administrativas particulares:
 - a) Publicación del anuncio de licitación.
 - b) Cartel anunciador de las obras.
 - c) Honorarios técnicos.
- Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse también los pliegos: www.camporeal.es

En Campo Real, a 19 de enero de 2010.—La alcaldesa (firmado).
(01/247/10)

CAMPO REAL

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Campo Real, sito en la plaza Mayor, número 1, 28510 Campo Real (Madrid). Teléfono: 918 733 230. Fax: 918 733 261.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: la ejecución de las obras de “Construcción de edificio para Casa de la Juventud, fase II, en la calle Peaje, número 16, en Campo Real (Madrid)”, incluida en

el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, según proyecto aprobado por el Pleno municipal del día 18 de enero de 2010.

- b) Plazo de ejecución: tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 196.127,77 euros, IVA incluido.
5. Garantías:
 - Provisional: 5.883,83 euros, equivalente al 3 por 100 del presupuesto del contrato.
 - Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de la documentación:
 - a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28510 Campo Real (Madrid).
 - c) Teléfono: 918 733 230. Fax: 918 733 261.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: grupo C, subgrupos 2 y/o 3.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: requisitos mínimos de solvencia, volumen de facturación anual igual o superior al presupuesto de licitación y haber realizado, al menos, una obra de similares características a las del presente contrato.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de recepción de ofertas: el día en que se cumplan trece días naturales contados desde el mismo día de la fecha de su publicación.
 - b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Campo Real.
9. Apertura de ofertas:
 - Entidad: mesa de contratación del Ayuntamiento.
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - Fecha: se avisará a todas las empresas que hayan acudido a la licitación.
 - Hora: a las doce.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

10. Otras informaciones:

- Gastos a cargo de la entidad adjudicataria, según descoles e importes reflejados en el pliego de cláusulas administrativas particulares:
 - a) Publicación del anuncio de licitación.
 - b) Cartel anunciador de las obras.
 - c) Honorarios técnicos.
- Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse también los pliegos: www.camporeal.es

En Campo Real, a 19 de enero de 2010.—La alcaldesa (firmado).
(01/248/10)

GRIÑÓN

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 diciembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la licitación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Griñón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: enajenación de una parcela urbana de uso residencial para la promoción y construcción de 50 viviendas, incluidas plazas de garaje y trasteros, para su venta a los adjudicatarios resultantes de la oferta convocada por el Ayuntamiento de Griñón para la fase I del Plan Municipal de Vivienda 2007-2009, conforme al proyecto y dirección de obra adjudicados por el Ayuntamiento de Griñón.
 - b) Descripción de la parcela: parcela A, en el paraje denominado carretera de Navalcarnero, actualmente calle Marengo, número 10, de forma irregular, que linda: al Norte, con la parcela zona verde 2RL, que se corresponde con la 2V4 RL del SAU 1, y la ZV2 RL del SAU 3; al Sur, calle B del SAU 1 y 3, actualmente calle Marengo; al Oeste, parcela viario público VPRS del SAU 1; y al Este, calle central del SAU 1, actualmente avenida de Pegaso. Tiene una superficie de 3.705,26 metros cuadrados. Uso: residencial multifamiliar. Ordenanza multifamiliar grado 2. Parcela mínima: 700 metros cuadrados. Frente mínimo: 15 metros cuadrados. Retranqueo mínimo al frente: 4 metros. Retranqueo mínimo a fondo y linderos: 3 metros y 5 metros. A parcelas con ordenanza de vivienda unifamiliar. Tipología: aislada. Ocupación máxima: 50 por 100. Edificabilidad máxima: 0,9 metros cuadrados/metro cuadrado. Número máximo de plantas: dos, más aprovechamiento bajo cubierta. Altura máxima a cornisa: 6,40 metros. Resto de condiciones, según Normas Urbanísticas de Planeamiento General y de Desarrollo de Aplicación. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, tomo 1.849, libro 214, folio 174, inscripción primera, finca registral número 16.775. Titularidad y cuotas de dominio: el pleno dominio de la parcela es de titularidad del Ayuntamiento de Griñón. Cargas: carga de procedencia por agrupación. Esta finca queda afecta por cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, habiendo declarado exento del pago del impuesto por autoliquidación el 5 de diciembre de 2007. Carga de procedencia por agrupación. Esta finca queda afecta por cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, habiendo declarado exento del pago del impuesto por autoliquidación el 25 de enero de 2008. Una afección al pago del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados de fecha 14 de mayo de 2009, según consta del asiento 1, habiéndose alegado exención del impuesto por autoliquidación.
 - c) Plazo máximo de ejecución de las viviendas: catorce meses desde la notificación de la concesión de la licencia de obra, pudiendo ser reducido a la baja por los licitadores.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Tipo máximo de licitación: 1.450.000 euros, IVA no incluido, mejorable al alza por los licitadores.
5. Garantía provisional: se exime de su constitución.
6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Griñón, Departamento de Secretaría Técnica, plaza Mayor, número 1, planta baja, 28971 Griñón (Madrid), teléfono 918 140 014, extensiones 140 y 141, fax 918 149 251.
7. Requisitos específicos del contratista: la solvencia económica y financiera se acreditará mediante certificado en el que conste compromiso firme asumido por entidad bancaria de financiación del precio de adquisición de la parcela, en su caso, y compromiso de financiación de la promoción resultante, en caso de resultar adjudicatario.
8. Criterios de valoración de las ofertas (por orden decreciente de importancia):
 - Propuesta económica (hasta 50 puntos): se otorgará el máximo de puntuación a la oferta más alta y de manera proporcional a esta el resto de ofertas.

- Reducción de los plazos señalados (hasta 15 puntos): se otorgará 1 punto por cada semana de reducción del plazo de ejecución de la obra señalado en el pliego.
- Mejoras de calidades valoradas económicamente (hasta 35 puntos): podrán proponerse por parte de los licitadores mejoras en las calidades de los materiales o instalaciones de la edificación y la urbanización respecto de los especificados en el proyecto. Estas mejoras deberán estar debidamente valoradas y justificadas, desde el punto de vista técnico y, en su caso, medioambiental. La evaluación de las mejoras que el órgano competente admita en el examen de ofertas, considerando que su cuantía debe estar determinada económicamente, se realizará aplicando la misma fórmula aritmética que en la valoración de la oferta económica.

9. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: en el Ayuntamiento de Griñón, Departamento de Contratación, plaza Mayor, número 1, planta baja, 28971 Griñón (Madrid), en horario de diez a catorce, de lunes a viernes.

10. Apertura de las ofertas: la mesa se reunirá para la apertura y comprobación de la documentación administrativa (sobres A) el primer viernes hábil, a las trece horas, tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Griñón, sito en Plaza Mayor, número 1, planta baja, de Griñón. Las fechas que se señalen para la apertura en acto público de los sobres C y B se publicarán en el perfil del contratante.

11. Gastos: serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos, impuestos y arbitrios, licencias y autorizaciones y tributos de cualquier clase o naturaleza creados por el Estado, Comunidad Autónoma o municipio o cualesquiera otros conceptos análogos que se deriven de la compraventa, así como los gastos de notaría, registro, impuesto sobre el valor añadido, además de los gastos de publicación de anuncios en boletines, diarios oficiales y prensa escrita.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.grinon.es

En Griñón, a 7 de enero de 2010.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(01/93/10)

GUADALIX DE LA SIERRA

OTROS ANUNCIOS

Doña Rosa Ana Rodríguez Rubio, tesorera del Ayuntamiento de Guadalupe de la Sierra.

Hace saber: Que resultando que a los obligados tributarios que a continuación se relacionan no se les ha podido notificar las diversas liquidaciones practicadas por este Ayuntamiento, correspondientes a tributos municipales en período voluntario, por causas ajenas a esta Administración, y una vez intentada la notificación por dos veces en el domicilio señalado a efectos de notificación y/o, en su caso, domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados (o, en su caso, representantes) mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 112 de la Ley General Tributaria, para ser notificados mediante comparecencia en la Oficina de Recaudación, sita en la calle Miraflores, número 6, en horario de diez a catorce, de lunes a viernes no festivos, y jueves por la tarde, de dieciséis a diecinueve, y en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de fecha de publicación del presente anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados de que, si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá